



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las once horas con treinta minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Buenos días señoras consejeras y señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; Alvarez Henriques Aquiles David, ausente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, ausente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, ausente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, presente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, ausente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, ausente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, ausente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, ausente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora Prefecta que se encuentran veintiún (21) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, sírvase por favor sírvase dar lectura al orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión extraordinaria itinerante del 21 de noviembre de 2023. **2)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: “Ordenanza de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, y su Participación en los Procesos de Contratación Pública que



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de los Procedimientos de FERIA INCLUSIVA". **3)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza que expide el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Autónomo Provincial del Guayas. **4)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes muebles, inservibles, obsoletos, de conformidad a lo establecido en la letra k) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, ¿alguna moción para la aprobación del orden del día?".- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "Moción que se apruebe el orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Alcalde Cantos ha presentado una moción, ¿hay apoyo a la moción? Señor secretario, sírvase por favor tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Rodolfo Cantos, apoyada por varios consejeros, han votado todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, por favor sírvase leer el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Honorable Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Extraordinaria Itinerante del 21 de noviembre de 2023.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "¿Algún comentario al acta?".- **CONSEJERA VALERIA CALDERÓN:** "Moción la aprobación del primer punto del orden del día".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay moción y apoyo, señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Sebastián, abstención; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Valeria Calderón, apoyada por varios consejeros, han votado a favor veinte (20) consejeros presentes, con una (1) abstención. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ITINERANTE DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**.- LA SEÑORA PREFECTA: “Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** Pongo a su conocimiento que han ingresado a la sala virtual los consejeros Sandy Gómez, Nery Jaramillo, Katherine Olivares, por lo tanto, contamos con veinticuatro (24) consejeros en la presente sesión. **“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza denominado: “Ordenanza de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, y su Participación en los Procesos de Contratación Pública que Ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de los Procedimientos de Feria Inclusiva. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día”**.- LA SEÑORA PREFECTA: “Gracias señor secretario. Recordando a los señores consejeros y señoras consejeras, que la sesión extraordinaria itinerante llevada a cabo el 21 de noviembre de este año fue donde debatimos en primer debate este proyecto de ordenanza. Señor secretario, sírvase de certificar si ha llegado observaciones, comentarios a dicho proyecto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora prefecta, le informo que el día de ayer ha llegado hasta la Secretaría de la Prefectura un comunicado suscrito por el consejero Luis Suárez Bedor, que con su venia me permito leer”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Si, proceda por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Guayaquil, 18 de diciembre de 2023. Abogada Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas, Honorable Consejo Provincial del Guayas, en su despacho. Asunto: recomendaciones para el proyecto de ordenanza de fomento a la economía popular y solidaria a tratarse en la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Provincial del Guayas, del 19 de diciembre de 2023. Estimada prefecta, previo al segundo debate del proyecto de ORDENANZA DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FERIA INCLUSIVA, tengo a bien presentar las siguientes recomendaciones de reforma: 1.- En el artículo 2 del proyecto, recomiendo eliminar el tercer inciso, ya que la priorización de las modalidades inclusivas frente a las demás modalidades de contratación pública, puede afectar la buena marcha de la administración. Su eliminación no afecta en nada el objeto que está contenido en el primer y segundo inciso de dicho artículo. En esa misma línea, recomiendo eliminar la Disposición General Cuarta, ya que también podría afectar la buena marcha de la administración pública a la hora de efectuar procesos de contratación pública distintos a la feria inclusiva. 2.- Considero que el artículo 3 del proyecto debe respetar el orden de prelación contemplado en el Art. 225 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por tanto, recomiendo el siguiente cambio en el texto: Art. 3. Ámbito. - Las disposiciones de esta ordenanza tienen la aplicación en el territorio de la Provincia del Guayas, y en cuanto a contratación pública las disposiciones aplican para los procesos de feria inclusiva que lleva a cabo el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, priorizando a productores individuales, organizaciones de economía popular y solidaria, sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, unidades económicas populares, agricultura familiar y campesina, actores artísticos y culturales, artesanos y, micro y pequeñas unidades productivas. 3.- El artículo 22 del proyecto se habla entidades contratantes cuando lo correcto es proveedores, por eso recomendamos la siguiente reforma: Art. 22.- De la actividad empresarial. - Para efectos del cumplimiento de la presente ordenanza y en consideración de lo establecido en los artículos 19 y 20, se considera que existe la actividad empresarial realizada de los proveedores, cuando concurren los factores persona, el capital y el trabajo. 4.- En cuanto a la Disposición General Tercera del proyecto, consideramos que lo relacionado a las ferias inclusivas es lo único que debe ser responsabilidad de la Dirección Provincial de Compras Públicas y los demás temas deben ser asumidos por las áreas de Desarrollo Productivo y Planificación. Por tanto, recomiendo que la redacción quede de la siguiente forma: TERCERA. Serán responsables del cumplimiento de esta ordenanza en el marco de sus competencias, la Dirección Provincial de Desarrollo Productivo, Dirección Provincial de Planificación y Dirección Provincial de Compras Públicas. 5.- Finalmente, en la Disposición General Sexta, recomiendo eliminar la siguiente frase "para lo cual entregará además a todos los involucrados un ejemplar de esta Ordenanza", ya que la notificación a los involucrados es competencia de la Dirección Provincial de Secretaría General y no de la Dirección Provincial de Comunicación. 6.- En aras de respetar las competencias de la Secretaría General, se recomienda que se cambie en la Disposición Final del proyecto la siguiente frase "De la ejecución de esta Resolución encárguese a la Secretaría General" por "Encárguese la Secretaría General de la publicación de esta Ordenanza en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, así como su notificación". Con la seguridad



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

de que las presentes recomendaciones serán recibidas de la mejor forma, me suscribo. Atentamente, Luis Suárez Bedor, alcalde del GAD Municipal de Palestina, consejero del Honorable Consejo Provincial del Guayas. *Hasta ahí la lectura del oficio, señora prefecta. Muchísimas, el alcalde de Palestina tiene algún comentario. Alcalde Suárez, hemos leído su comunicación*”.- **EL CONSEJERO LUIS SUAREZ:** “Muy buenos días señora Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros consejeros. Estas recomendaciones que he elaborado y he presentado aquí al Gobierno Provincial del Guayas para que puedan ser considerados, solamente son cambios de forma, ya que esto permite poder agilizar y no tener ningún inconveniente en los procesos de contratación y aparte para que las ferias inclusivas tengan mayor alcance. Entonces, pongo en consideración estas recomendaciones para que también sean tomadas en cuentas aquí por cada uno de ustedes señores consejeros”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchísimas gracias consejero Suárez. Me parecen absolutamente oportunas sus observaciones. Hay una moción planteada y apoyo a la moción de varios miembros del Consejo, señor secretario sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por varios consejeros, han votado todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD SEGUNDO DEBATE, LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO: “ORDENANZA DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FERIA INCLUSIVA”, ASÍ COMO LOS COMENTARIOS RECIBIDOS Y SUGERIDOS POR EL CONSEJERO LUIS SUAREZ.**- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Damos paso al tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de los informes favorables emitidos**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del Proyecto de Ordenanza que expide el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y/o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios del Gobierno Autónomo Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Recordamos a los señores y señoras consejeros y consejeras que el primer debate se llevó a cabo en la sesión extraordinaria itinerante del 21 de noviembre del 2023. Pido a usted, señor secretario, sírvase a certificar si han llegado observaciones, comentarios a este proyecto de ordenanza".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le certifico, señora prefecta, que no hay ningún tipo de comentario respecto de la ordenanza, señora prefecta".- **CONSEJEROS WILSON CAÑIZARES:** "Señora prefecta, señores consejeros, propongo y elevo a moción que se apruebe en segundo debate el tercer punto del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** " Muchas gracias consejero Cañizares, apoyado por el consejero Mauricio Rosado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que ha ingresado a la sala virtual la consejera Mabel Tenezaca, por lo tanto contamos con veinticinco (25) consejeros presentes. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el doctor Wilson Cañizares, apoyada por el consejero Mauricio Rosado, han votado todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y/O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DEL GUAYAS**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Damos paso al siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, por la que se autoriza la baja de bienes**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

muebles, inservibles, obsoletos, de conformidad a lo establecido en la letra k) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día”.- LA SEÑORA PREFECTA: “Muchísimas gracias. Si se da paso, por favor, a la presentación e intervención del director provincial administrativo a fin que nos haga conocer el trabajo que hemos venido realizando, efectivamente para dar de baja ciertos muebles que ahora bienes muebles que ahora mismo son categorizados como inservibles y obsoletos dentro de la reestructuración administrativa que nos encontramos realizando. Por favor Jorge, tiene la palabra”.- **JORGE MÉNDEZ:** “Buenos días señora prefecta, señores consejeros. De acuerdo a lo indicado por el acuerdo 067 de la Contraloría General del Estado, la Prefectura Ciudadana del Guayas se encuentra realizando el proyecto para la baja y enajenación de bienes que se encuentran obsoletos dentro de la institución. Estos bienes corresponden a los bienes corresponden a bienes informáticos, materiales de oficina, mobiliario y equipamiento que ha dejado de utilizarse. Los bienes alcanzan o suman un valor de 1’108.722 dólares de acuerdo al valor registrado en libros y con la consultoría de JIDOKA que fue realizada en el año 2002 y sus resultados y después de la depreciación, los bienes registrados suman un valor de 4.225,91 dólares con el ajuste que se ha realizado a la fecha. De acuerdo a lo que indica el código orgánico territorial COOTAD indica en su artículo 50 que la máxima autoridad de la institución será la autorizada para la disposición final de los bienes, sin embargo, el artículo 414 del mismo cuerpo normativo indica que los bienes que vayan a ser dados de baja o que vayan a afectar el patrimonio deben ser sometidos a autorización del consejo. Por tal razón ponemos a su consideración para la autorización que estos bienes sean dados de baja y procedamos conforme a normativa. Muchas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias al director administrativo efectivamente nos encontramos en esta fase que les decíamos de reestructuración no solamente de mejoramiento del catastro de bienes que tiene la institución sino que adicionalmente también disponer jurídicamente de aquellos bienes que han sido declarados inservibles y obsoletos en este momento y que ocupan espacio inadecuadamente en las instalaciones de la Prefectura. Es materia puesta a su conocimiento, necesitamos ser autorizados por ustedes para llevar adelante el proceso pertinente”.- **EL CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Elevo a moción el cuarto punto del orden del día”.- **LA CONSEJERA MABEL TENEZACA:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hay una moción planteada por parte del consejero de Bucay, con respaldo de la consejera de El Triunfo y el alcalde de Isidro Ayora, señor secretario sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor;



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado Veliz, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe alguna abstención o voto en contra? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, respaldada por los consejeros Mabel Tenezaca y Luis Vargas, han votado todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES, INSERVIBLES, OBSOLETOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA K) DEL ARTÍCULO 50 Y EL ARTÍCULO 414 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**.- LA SEÑORA PREFECTA: “Muchas gracias señor secretario, por favor sírvase certificar si se han agotado los puntos del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señora prefecta, los puntos del orden del día han sido agotados en su totalidad”.- LA SEÑORA PREFECTA: “Antes de dar por clausurada esta sesión, agradecerles a todos los que han hecho el esfuerzo de estar hasta acá y viajar hasta la ciudad de Guayaquil y por supuesto desearles felices fiestas en unión familiar, sabemos que son tiempos difíciles para el Ecuador pero hay que recargar el espíritu acompañado de la gente que nos ama para seguir batallando en el 2024. También comentarles que hay un anuncio realizado por el ministro de finanzas seguramente ustedes han escuchado de eso esta mañana van a comenzar a designar 20 millones diarios para comenzar a pagar nuestras asignaciones que hoy están pendientes, entendería que aquellos que han recibido septiembre recibirían octubre y los que no han recibido septiembre porque no todos los municipios están en el mismo estado pagarían esta asignación. Nos han confirmado que de ser del caso de mejoría del ingreso de la caja fiscal habría la posibilidad de pagar octubre, pero insisto nosotros como prefectura también hemos demandado que se nos pague nuestra asignación de septiembre buscando al menos visos de solución por la deuda acumulada que ya deben conocer ustedes superará los 80 millones de dólares. Nosotros como prefectura hemos hecho una planificación adecuada que nos ha permitido como ustedes ven responder a las necesidades de cada lugar, de cada cantón, de cada alcalde que nos llama de juntas parroquiales que nos piden el ingreso de maquinaria gracias a la planificación que hemos podido hacer que el dinero que encontramos en caja más las siguientes asignaciones nos pueda durar. Hoy los funcionarios de la Prefectura del Guayas se encuentran pagados al día en sus haberes, así como también su décimo tercero y próximamente pagaremos la última quincena del mes de diciembre con lo cual quiero darles tranquilidad de que la Prefectura del Guayas se encuentra plenamente operativa pero adicionalmente a eso si nos preocupa si hasta el mes de enero no recibimos ninguna



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

asignación, entramos también en crisis como cada una de sus instituciones. Me preocupa adicionalmente cosa que he puesto de manifiesto al señor ministro de finanzas es que al tener poca liquidez o casi nula liquidez algunos municipios obviamente en caso de que llegue el periodo invernal ustedes van a tocar las puertas de la Prefectura sin duda alguna para asistir a los ciudadanos y nos veremos complicados en el ámbito operativo sin duda alguna vamos a tratar de resolverlo pero debemos recibir nuestra liquidez al menos de dos cuotas relacionadas al mes de septiembre y del mes de octubre de manera que ustedes puedan tener la certeza de que la Prefectura estará para servir en cada una de las emergencias, así como de los pedidos que ahora mismo nos encontramos ejecutando. Eso quería informarles no sin antes pues desearles felices fiestas en unión familiar y pues que todos hagamos fuerza para que el 2024 sea un año menos convulsionado como el que hemos tenido ahora mismo. Señor secretario tome nota, declaro clausurada la sesión. Felices fiestas a todos, muchas gracias". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, se da por terminada la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS


Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchán León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurriaga Quirreño
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL